

# Plan de Recuperación y Reparación Integral Territorial para la Zona Nororiental y Barrios Populares

Propuestas para el Plan de Desarrollo de Medellín 2020-2023

**ZONA**  
**NORORIENTAL**  
Popular- Santa Cruz- Manrique- Aranjuez

*100 años  
una sola comuna*

*¡Porque la vida es primero, juntas y juntos por el bien común!*

**#NororientalUnaSolaComuna**

---

# Plan de Recuperación y Reparación Integral Territorial para la Zona Nororiental y Barrios Populares

## Propuestas para el Plan de Desarrollo de Medellín 2020-2023



El presente documento es producto del esfuerzo colectivo de más de 120 organizaciones sociales y comunitarias que, en alianza con la academia, han elaborado planteamientos de manera conjunta y pública desde el 21 de marzo de 2020, cuando se radicó ante las instancias correspondientes la ALERTA TEMPRANA POR FALTA DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS PARA LA CUARENTENA Y PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19 EN LA ZONA NORORIENTAL DE MEDELLÍN.

La disposición de aportar en la superación de esta crisis se ha mantenido constante, tanto así que el 8 de abril de 2020 se emitió un segundo pronunciamiento público con una PROPUESTA COMUNITARIA PARA UN PLAN MUNICIPAL DE RESPUESTA HUMANITARIA EN BARRIOS POPULARES, a la cual hoy se da continuidad y se desarrollará en las siguientes propuestas, con la intención de que sean incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Ante la actual crisis sanitaria, social y económica, resulta necesario adecuar el rol del Estado frente a los grandes retos que afrontamos como sociedad. En tal sentido:

- Se precisa que el Estado fortalezca su función como garante de derechos y disponga de los recursos y medios necesarios para ello. Las prioridades públicas deben estar en el cuidado de la vida, la recuperación económica y la atención a las poblaciones y los territorios más vulnerables.
- En este marco, se propone una intervención diferencial para territorios donde las condiciones socio-económicas son más precarias. Por lo tanto, se requiere enfocar la acción estatal en la generación de condiciones para el cuidado y mantenimiento de la vida en los barrios populares, especialmente en la Zona Nororiental, las laderas orientales y occidentales, así como los corregimientos.
- La crisis ofrece una oportunidad para afrontar las desigualdades e injusticias políticas, sociales, económicas y territoriales, evitando la profundización de las problemáticas y el aumento de las violencias en los barrios populares.



## Teniendo en cuenta los elementos anteriores, presentamos a la ciudad este Plan de Recuperación y Reparación Integral Territorial para Barrios Populares:

- Se plantea un Plan de **recuperación** en tanto es previsible que las condiciones de vida de una gran mayoría de la población de los barrios populares de Medellín se desmejoren sustancialmente. Así pues, será necesario recuperar cuando menos las condiciones iniciales de vida, y a la vez aspirar a la superación de las precariedades y vulnerabilidades históricas en dichos territorios.
- Es de **reparación**, dado que los barrios populares de la ciudad tienen un alto porcentaje de víctimas del conflicto armado. En este marco, las intervenciones públicas tendientes a mejorar el territorio y las condiciones de vida, pueden ser interpretadas como formas alternativas de reparación y como complemento a las reparaciones colectivas e individuales de víctimas, siendo esto un aporte significativo a la paz.
- Es una propuesta **integral** en la medida que busca integrar la garantía de derechos fundamentales relacionados con la vida (derecho a la salud, la alimentación, la igualdad, la protección, etc.), así como el mejoramiento físico espacial de la vivienda y el hábitat, manteniendo los enfoques poblacionales, diferenciales y sectoriales.
- Y es **territorial** por enfocarse en los barrios populares, particularmente en la Zona Nororiental, con potencial de replicabilidad en otros territorios con condiciones similares. Lo anterior partiendo de la participación territorial como derecho y fundamento para la co-construcción de la ciudad urbana y rural entre el Estado, los actores privados, académicos y comunitarios.



---

Este Plan de Recuperación y Reparación Integral Territorial para Barrios Populares se compone de 4 partes:

# 1. Asistencia pública prioritaria

Para la implementación de proyectos sociales se deben priorizar los territorios que, de acuerdo a los diagnósticos públicos, muestran mayor nivel de vulnerabilidad o de precariedad en la ciudad. Tal es el caso de la Zona Nororiental, donde el Estado debería actuar con un criterio de priorización de la acción pública según las necesidades e intereses de la población, y no sólo de facilidad en cuanto a la implementación de las políticas. Para superar la crisis se necesita un gobierno que asuma integralmente su rol como garante de los derechos humanos y agente dinamizador de las políticas de recuperación y reparación integral territorial.

## *Asistencia social*

- Respalamos la iniciativa sobre Canasta Básica de Derechos.
- Nos adherimos a la propuesta de Renta Básica.
- Suscribimos la propuesta sobre la implementación de un Sistema Municipal de Cuidado.
- Respalamos el Plan de salvamento al sector cultural de Medellín.
- Requerimos un Plan de acompañamiento a organizaciones sociales y comunitarias afectadas por la crisis.
- Proponemos el alivio escalonado en el pago de la deuda en servicios públicos domiciliarios para estratos 1, 2 y 3: condonar la totalidad de las deudas de estrato 1, asumir el 50% del pago de cuentas vencidas para estrato 2, y generar facilidades de pago sin recargos para estrato 3. Esto, mientras dure la emergencia por la pandemia.

## *Seguridad alimentaria*

- Formulación una ruta de atención en alimentación y prevención de la malnutrición.
- Generación de un banco de alimentos y red de restaurantes comunitarios para barrios populares, procurando que se cubra totalmente a la población de niñas, niños y adultos mayores, haciendo articulación con los programas de Buen Comienzo, Canas al aire, Clubes de Vida y los proyectos del ICBF.



- 
- Fortalecimiento de la producción y la distribución de alimentos en zonas rurales de Medellín.
  - Apoyo económico y asistencia técnica para incentivar la generación de huertas comunitarias.
  - Continuidad por 3 meses más, después de levantado el aislamiento social obligatorio, a la entrega de paquetes alimenticios a familias en condiciones de extrema pobreza.
  - Garantizar redes de abastecimiento a tiendas y mini mercados en barrios populares.
  - Control constante de precios, tanto a abastecedores mayoristas como a comercializadores minoristas y tenderos.
  - Ampliación de la atención gubernamental en los sectores rurales, reconociendo a los campesinos y campesinas como sujetos de derechos, asegurando también su seguridad y soberanía alimentaria, lo mismo que en los sectores urbanos.

## *Atención y prevención en salud*

- Avanzar en la cobertura universal en salud, implementando los enfoques: intergeneracional, diferencial y de género.
- Cumplimiento de las responsabilidades de los prestadores de servicios de salud - inclusive los privados - con los derechos de sus afiliados.
- Fortalecimiento de la Red territorial y comunitaria en salud que contempla estrategias de educación para la salud, acompañamiento a cuidadoras/es de salud en el territorio y atención de salud en casa como mecanismo de apoyo a personas con enfermedades crónicas.
- Promoción de la salud, prevención de la enfermedad y el cuidado integral de individuos, familias y comunidad en general incluyendo Obstetricia, Pediatría, Nutrición, Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva, entre otras.
- Adecuación y aumento de la capacidad en centros de salud, unidades intermedias y hospitales en barrios populares.
- Acondicionamiento de un hospital en Zona Nororiental para que sea nivel 3.
- Prever albergue (comunal o zonal), equipado para aislamiento no hospitalario, para pacientes asintomáticos diagnosticados con Covid-19 que lo requieran, y no tengan condiciones para el aislamiento preventivo. Se debe contar con la posibilidad de que las mujeres y la población sexualmente diversa esté en un albergue aparte, para evitar confinamiento con agresores y casos de revictimización. Así mismo, espacios para familias y prevenir la separación traumática para sus integrantes.
- Diseño e implementación de una estrategia de educación en salud dirigida con servicios especializados para las mujeres y las niñas.



- Diseño de herramientas comunicativas y tecnológicas para la difusión en barrios populares de información, documentación, recursos y herramientas relevantes en medio de la pandemia, con rutas y tips de prevención claves para el cuidado, la atención y prevención en salud.
- Dotación necesaria en prevención de contagio con Covid-19 a la comunidad en general y agentes protectores de la Zona Nororiental en cuanto a: tapabocas, guantes, gel antibacterial, alcohol, jabón, pañitos húmedos.



## Empleo e ingresos

- Plan de choque para generar calidad en el empleo y dignidad en el trabajo en barrios populares (Se amplía en Línea 3. Obras y proyectos estratégicos para barrios populares).
- Generar un sistema de formación en capacidades laborales, dirigido a los barrios populares, e integrado a un sistema de generación de oportunidades de empleo.
- Diseño e implementación de rutas que promuevan el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres populares.
- Incentivar, acompañar, fortalecer y cofinanciar iniciativas comunitarias de cuidados y recuperación ambiental, como las quebradas y fuentes de agua, el reciclaje y manejo de residuos sólidos, la reforestación y viveros, y el cuidado de jardines y antejardines.
- Incentivos económicos y créditos condonables a organizaciones sociales, culturales y de comunicación comunitaria, motivando el empleo digno en barrios populares.

## Vivienda

- Plan de soluciones de vivienda y mejoramiento barrial (Se amplía en Línea 3. Obras y proyectos estratégicos para barrios populares).
- Designar un fondo público para arriendo temporal (ISVIMED), para familias que a causa de la extrema pobreza (incluyendo a quienes viven en inquilinatos), o mayor grado de vulnerabilidad ante desastres, estén en riesgo de quedar sin vivienda.

- 
- Acondicionamiento de albergues por comuna y con condiciones básicas, en caso de desastre por invierno u otras calamidades. Se debe tener en cuenta los casos de violencia de género, por lo que es importante contar con espacios especiales para las mujeres y población diversa, con el fin de evitar victimización o revictimización.
  - Suspensión de órdenes de desalojo de viviendas e inquilinatos.
  - Valoración de los aprendizajes de la Escuela Territorial de Barrios de Borde en materia de Gestión de riesgo de desastres (estudios, planes y primeras obras), y avanzar en la formulación e implementación de planes de legalización y regularización urbanística, para facilitar el mejoramiento barrial y el mejoramiento y la propiedad de la vivienda.

### *Servicios públicos domiciliarios*

- El acceso de todos y todas al agua potable, a los mínimos vitales con servicios públicos domiciliarios que garanticen el saneamiento básico urbano y rural, debe ser una obligación en todos los planes de desarrollo. (Se amplía en Línea 3. Obras y proyectos estratégicos para barrios populares).
- Avanzar en conexión al servicio de gas domiciliario.
- Llevar a un punto óptimo el servicio de internet en las instituciones educativas y destinar puntos de conexión exclusivamente para el servicio escolar por fuera de las mismas, además de generar la capacidad de navegación segura de las y los estudiantes.
- Disponer de más puntos de Internet Wifi gratuito en barrios populares. Durante la cuarentena, este ha sido el medio de comunicación y organización comunitaria más importante, es necesario garantizar el aumento de cobertura gratuita de este servicio. También es importante subsidiar la conexión a internet de buena calidad en barrios populares.



## 2. Políticas diferenciales desde los enfoques de género, intergeneracional y de diversidad sexual y víctimas

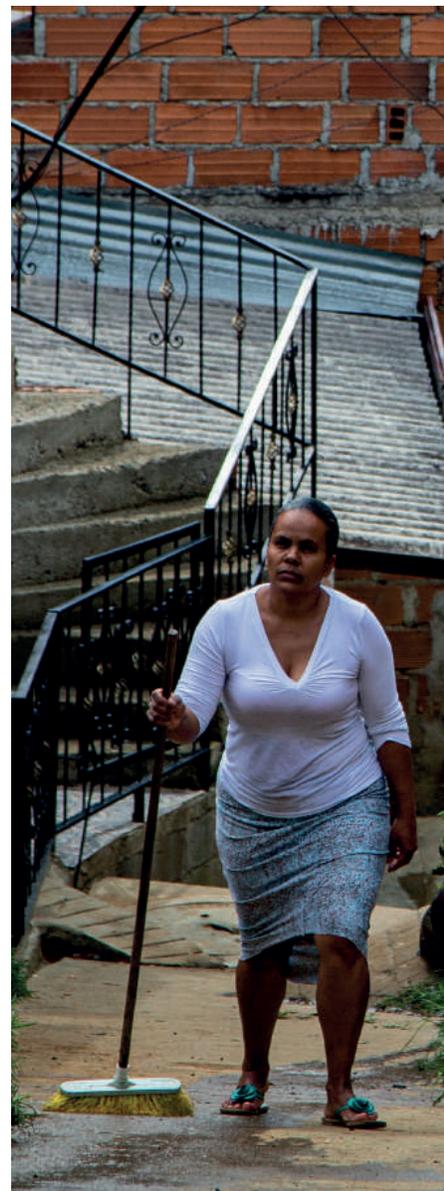
Las niñas, niños, jóvenes, mujeres, población sexualmente diversa y las víctimas del conflicto armado hacen parte integral del tejido social y comunitario de los territorios populares de la ciudad de Medellín. Su participación y liderazgo son esenciales en la reconstrucción del tejido social y el afrontamiento de los impactos sanitarios, socioeconómicos y comunitarios de la crisis. En consonancia con esto, consideramos relevante el establecimiento de políticas diferenciales desde los enfoques de género, intergeneracional, de diversidad sexual y víctimas en los planes, programas y proyectos durante y después de la pandemia que se generen desde la Alcaldía Municipal. Esto partiendo de la interseccionalidad (diferencia y múltiples condiciones de vulnerabilidad en un apersona) y la transversalización.

### *Mujeres y masculinidades no violentas*

- Acogemos la recomendación de Naciones Unidas y de especialistas en género de incluir la dimensión de género en los planes de respuesta, además de priorizar recursos económicos para generar conocimientos y apropiación en materia de género en los equipos de respuesta, recuperación y reparación integral territorial.
- Articulación con la Secretaría de las mujeres, Comisarías de familia y Redes comunitarias de cuidado para el fortalecimiento de las rutas de atención para mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de que esta sea efectiva durante la pandemia y se dejen capacidades instaladas para la atención en el futuro.
- Masificación de campañas en prevención de violencias hacia las mujeres y promoción de sus Derechos Humanos; implementado estrategias diversas que permitan vincular a poblaciones sin acceso a internet o medios de comunicación masiva.
- Construcción y posicionamiento de campañas sobre masculinidades no hegemónicas, basadas en el respeto, el cuidado y el autocuidado.

### *Niñez y juventud*

- Prevención, atención y erradicación de las violencias contra Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), reforzando las campañas de visibilización de la Estrategia Nacional de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), el reclutamiento, uso y utilización



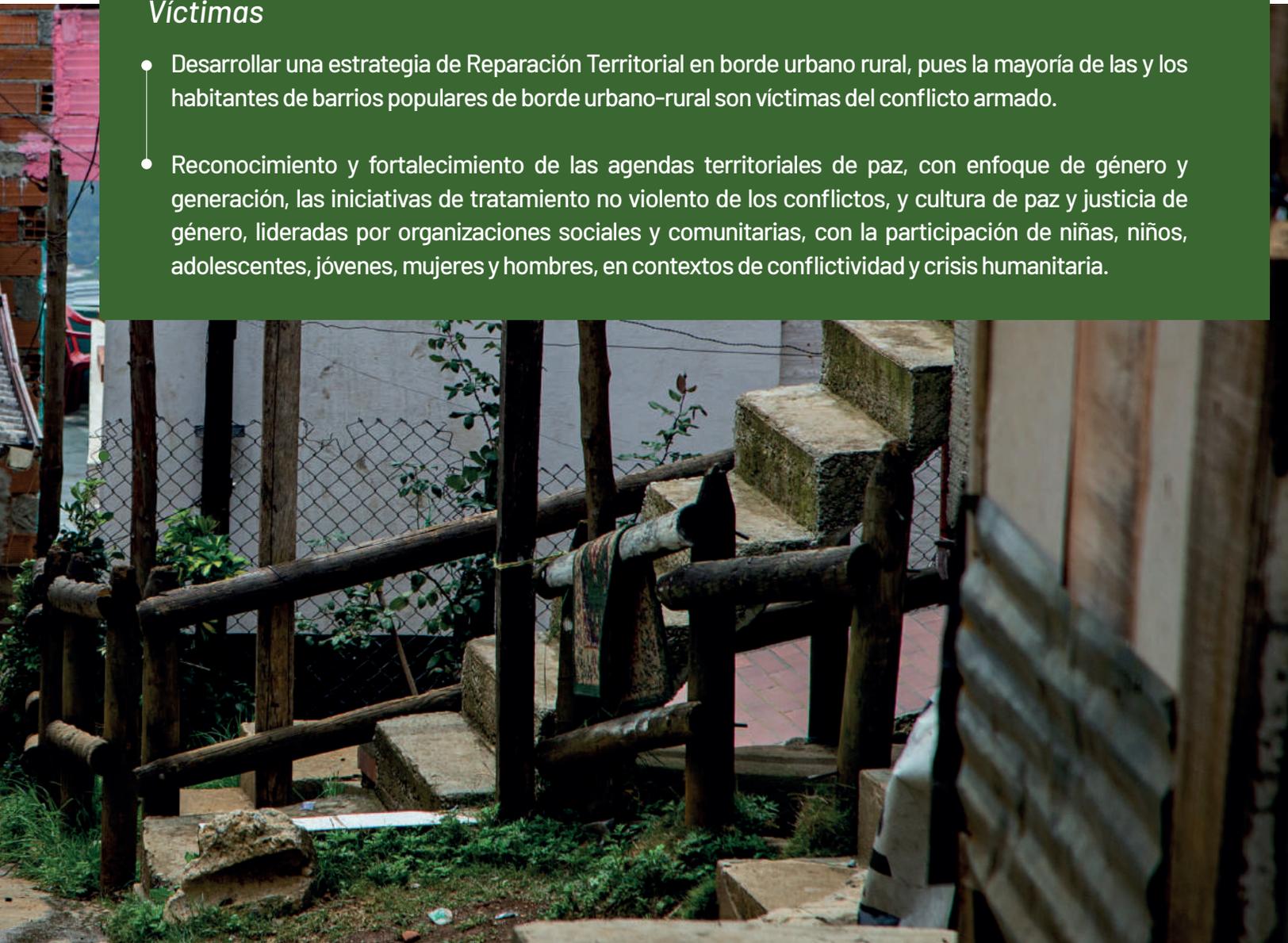
---

de NNAJ por grupos armados, y la difusión de sus respectivas rutas de atención, comprometiendo a la comunidad en su denuncia y, sobre todo, exigiendo que los sistemas institucionales encargados del tema muestren resultados contundentes frente a estas vulneraciones.

- Comprensión y atención de las afectaciones a los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) causadas por las medidas de aislamiento, los impactos sanitarios y socioeconómicos de la crisis, los cambios en las dinámicas educativas, los riesgos presentes en la comunicación digital y el aumento de violencias en su contra.
- Priorización de la Zona Nororiental para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo en la implementación de los componentes Buen Comienzo, de Educación para todos y todas, y del programa Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro, sin que esto signifique abandonar el resto de los territorios de la ciudad.
- Generar estrategias eficientes e inclusivas respecto a la educación en casa, teniendo en cuenta las dificultades de conectividad y acceso a la información que presentan en barrios populares.

## *Víctimas*

- Desarrollar una estrategia de Reparación Territorial en borde urbano rural, pues la mayoría de las y los habitantes de barrios populares de borde urbano-rural son víctimas del conflicto armado.
- Reconocimiento y fortalecimiento de las agendas territoriales de paz, con enfoque de género y generación, las iniciativas de tratamiento no violento de los conflictos, y cultura de paz y justicia de género, lideradas por organizaciones sociales y comunitarias, con la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres, en contextos de conflictividad y crisis humanitaria.



---

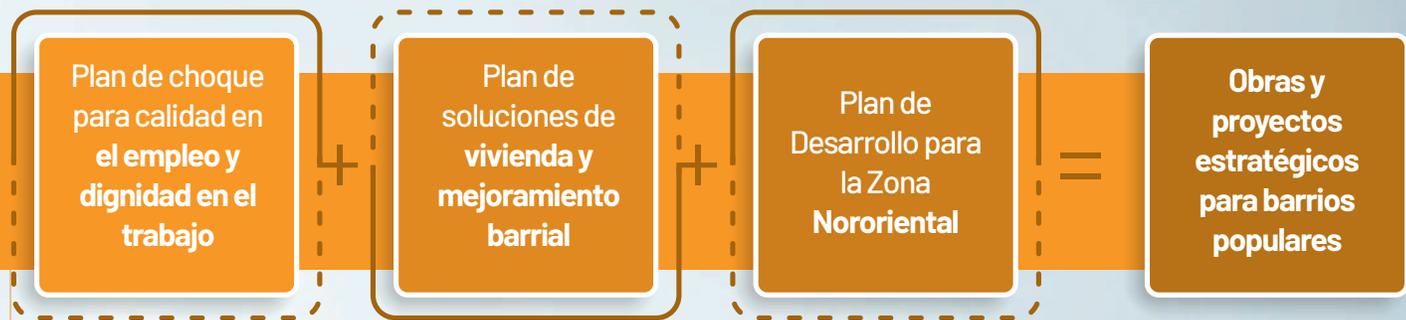
# 3. Obras y proyectos estratégicos para barrios populares

Se hace indispensable un Plan de choque para generar calidad en el empleo y dignidad en el trabajo, a través de medidas de inserción laboral y cualificación dirigidas a la población con mayores niveles de vulnerabilidad y precariedad ubicada en barrios populares de la ciudad. Se pueden priorizar sectores económicos con alto impacto en generación de empleos tales como manufactura, construcción, comercio y transporte.

También se requiere un Plan de soluciones de vivienda y mejoramiento barrial, con obras y proyectos estratégicos en vivienda y servicios públicos domiciliarios para barrios populares. Dichas obras deben construirse en los barrios y sectores que, por su alto nivel de vulnerabilidad socio-económica y su baja infraestructura sanitaria y urbanística, demandan de manera urgente la acción estatal. En todo caso se debe priorizar el empleo de mano de obra local, con un enfoque diferencial, que permita la inclusión de la fuerza de trabajo de mujeres y jóvenes.



Adicionalmente, un Plan Zonal de Desarrollo para la Nororiental fortalecería la integración y articulación de los procesos de planeación y desarrollo local con los proyectos estratégicos que tiene la ciudad a nivel municipal para la disminución de la inequidad y la injusticia territorial, el fortalecimiento y cualificación de la gobernanza local, la reparación territorial de víctimas y el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y jóvenes populares.



Plan de choque para calidad en el empleo y dignidad en el trabajo

- Fortalecimiento y generación de pequeñas y microempresas barriales y familiares, priorizando e incentivando aquellas que emplean mujeres y jóvenes.
- Generación de mecanismos para priorizar trabajadoras y trabajadores de barrios populares que suplan la mano de obra requerida para obras y proyectos públicos.
- Asistencia al comercio formal e informal en barrios, rutas de transporte y líneas del Sistema Integrado de transporte para la conservación del empleo.



## Plan de soluciones de vivienda y mejoramiento barrial

- Poner en funcionamiento una oficina de la Curaduría Cero en la Zona Nororiental para avanzar en legalización y titulación de vivienda.
- Definición de una estrategia pública para superar el litigio por la propiedad del suelo en un porcentaje mayoritario de la parte alta de las Comunas 1 y 3 en la Zona Nororiental, generando garantías legales a los pobladores y pobladoras, para direccionar un mayor porcentaje de mejoramientos barriales y de vivienda en estos sectores.
- Disponer subsidios necesarios, de acuerdo al déficit cualitativo, para mejoramientos de vivienda, priorizando el mejoramiento estructural y sanitario de las viviendas.
- Construcción de proyectos de vivienda VIP y VIS por comuna, priorizando barrios con mayores déficits cuantitativos de vivienda (Ladera media), y déficit cualitativo de vivienda (Borde urbano rural y borde de río).
- Dotación en infraestructura para agua potable y alcantarillado en barrios populares para el logro de cobertura universal de estos servicios públicos en la Zona Nororiental. En este aspecto, se puede aprovechar la infraestructura que se debe construir para cumplir con la sentencia del Consejo de Estado que ordena dotar de soluciones de agua potable para la vereda Granizal, contigua a la ladera nororiental de Medellín. De esta infraestructura se pueden beneficiar más de 30 mil personas ubicadas entre la vereda Granizal, la Comuna 1, la Comuna 3 y la Comuna 8, que hoy no tienen acceso al derecho al agua potable y el alcantarillado.

## Plan de Desarrollo para la Zona Nororiental

- Se requiere un Plan Zonal de Desarrollo que sirva de hoja de ruta público- comunitaria-privada para definir acciones públicas estratégicas y presupuesto de manera participativa, con enfoque intergeneracional, diferencial y de género.
- Este Plan Territorial de Desarrollo para la Zona Nororiental articularía la acción estatal, las capacidades comunitarias, privadas y académicas, en el marco de una nueva generación de planes zonales en la ciudad, que incluyan una comprensión más amplia de la gobernanza en términos territoriales, sectoriales y poblacionales, de cara a la superación de las profundas desigualdades económicas, sociales, culturales y ambientales que prevalecen en los barrios populares de Medellín.

---

# 4. Participación comunitaria y gobernanza

Para responder a los impactos sanitarios, socio-económicos y comunitarios de la crisis es indispensable profundizar el modelo de gobernanza territorial, estableciendo mayores niveles de coordinación interinstitucional de la acción pública en los territorios populares, fortaleciendo los procesos de descentralización y participación a nivel local. Esto implica el reconocimiento e inclusión de los actores artísticos y culturales, organizaciones sociales y comunitarias, juntas administradoras locales y organizaciones comunales en el ecosistema de gestión pública de las políticas de recuperación y reparación integral ante la contingencia.



- Generación de instancias territorializadas de coordinación garantizando el enfoque de género.
- Coordinación entre organizaciones sociales y comunitarias, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, e instituciones del sector público.
- Activación de las instancias de participación en obras públicas y macro-proyectos contempladas en el ordenamiento territorial, así como implementar la política de protección a moradores.
- Establecimiento de alianzas público-comunitarias-privadas-académicas. Por un lado, son importantes las alianzas público-privadas para la gestión de recursos. Por otra parte, las alianzas público-comunitarias facilitan la implementación y fortalecen la organización. Las articulaciones entre universidad y comunidad potencian la gestión de los saberes locales y los conocimientos científicos de la comunidad académica.
- Habilitar mecanismos de información pública de libre acceso: sobre programas de asistencia social, y de contagio de Covid-19 en Medellín, y sobre evolución de estrategias de atención y asistencia social (municipal y nacional). Sistemas de libre acceso y fácil comprensión del público, que permitan el acceso a datos actualizados, con enfoque de género, desagregados por sexo, tasas diferenciadas de infección, impactos socio-económicos, la carga de cuidado diferenciada, e incidencia de violencias domésticas y sexuales.
- Desarrollar estrategias de comunicación público-comunitaria dirigida a comunidades populares. Implementación y contextualización de la política pública de Comunicación Comunitaria de Medellín de acuerdo a las necesidades de comunicación de la ciudad: Acuerdo Municipal 073 de 2013, Decreto 2124 de 2019.
- Ampliación territorial y ajuste de la política pública de Cultura Viva Comunitaria de Medellín teniendo en cuenta el Plan de salvamento al sector cultural: Acuerdo Municipal 0050 de 2011 / Decreto 1606 de 2013.
- Actualización e implementación de la política pública de fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias de Medellín como herramienta para afrontar los impactos de la crisis en el sector: Acuerdo Municipal 52 de 2015 / Decreto 82 de 2018.



- Fortalecimiento de Juntas Administradoras Locales e implementación de la política pública de organizaciones comunales de Medellín: Acuerdo Municipal 28 de 2014 / Decreto 1374 de 2015.

**Disponemos toda nuestra voluntad y capacidades de trabajo comunitario para la superación de las crisis, actuales y preexistentes, no hay otra manera de afrontar esta situación más que de manera conjunta, solidaria y participativa.**

***¡Porque la vida es primero,  
juntas y juntos por el bien común!***